

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 FOR-ATC-001 Fecha: 2026-07-14 09:16:16 Radicado: S2026133823  744 Cod Dependencia: fol Tipo Documento: 29/01/2021 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ANONIMO Total Anexos: 0 Página: 1 de 3
--	---	--

Bogotá D.C. julio de 2026.

Señor/a
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 4505452026 y anexo E2026052114

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 4505452026 y anexo E2026052114

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Deberían quitar el menú donde están las viseras

(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente,

complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260714-091632-al08eo-26732724
2026-07-14T10:09:42-05:00 - Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la sugerencia presentada de manera anónima, mediante la cual se solicita “quitar del menú donde están las vísceras”, la Subdirección de Nutrición se permite informar:

El servicio de Comedores Comunitarios realiza la entrega de una ración servida caliente de acuerdo con la minuta patrón y el ciclo de menús definidos técnicamente por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales se encuentran planificados para garantizar un aporte nutricional equivalente al 40 % de los requerimientos de ingesta diaria de energía y nutrientes, de acuerdo con los grupos etarios atendidos.

Al respecto, el numeral 5.1.1.1.2. “Ciclo de menús”, literal d), del Anexo Técnico del Servicio Comedores Comunitarios, establece que las vísceras de pollo (corazón, molleja e hígado) se incluyen una (1) vez en el ciclo de menús, dada la biodisponibilidad del hierro presente en este tipo de alimentos y su importancia en los procesos fisiológicos.

En ese sentido, la inclusión de vísceras de pollo no corresponde a una decisión discrecional del comedor comunitario o de la entidad asociada encargada de su operación, sino que hace parte del ciclo de menús definido por la Secretaría Distrital de Integración Social con criterios técnicos y nutricionales. El Anexo Técnico también precisa que no se permite el suministro, como alimento proteico de origen animal, de menudencias, alas de pollo, bofe, riñones, callo, menudo, ossobuco o cortes en los que predomine el hueso.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio de sus funciones de supervisión, realiza seguimiento continuo a la prestación del servicio mediante las visitas adelantadas por los diferentes componentes de supervisión, en las cuales se verifica, entre otros aspectos, el cumplimiento de la minuta patrón, el ciclo de menús, las cantidades y características de los alimentos suministrados y las demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

No obstante, teniendo en cuenta que la sugerencia fue presentada de manera anónima y no identifica el Comedor Comunitario al cual hace referencia,

no es posible determinar la unidad operativa específica ni verificar si la preparación suministrada corresponde a las vísceras de pollo autorizadas y programadas en el ciclo de menús.

Por lo anterior, respetuosamente se invita a indicar el nombre y/o ubicación del Comedor Comunitario al que hace referencia, con el fin de efectuar la verificación y el seguimiento correspondiente.

Agradecemos su comunicación, toda vez que las sugerencias de la ciudadanía contribuyen al seguimiento y mejoramiento continuo de la prestación del servicio de Comedores Comunitarios.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026133823

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260714-091632-a08ce0-26732724

Creación: 2026-07-14 09:16:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-14 10:09:41



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

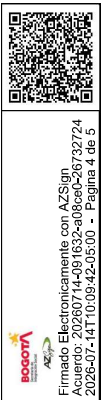
Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260714-091632-a08ce0-26732724
2026-07-14T10:09:42-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026133823			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260714-091632-a08ce0-26732724 Creación: 2026-07-14 09:16:32 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-14 10:09:41			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-14 09:16:38 Lec.: 2026-07-14 09:23:34 Res.: 2026-07-14 09:23:41 IP Res.: 191.95.54.7 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-14 09:23:41 Lec.: 2026-07-14 10:09:14 Res.: 2026-07-14 10:09:41 IP Res.: 191.156.230.217 Canal: Email